

ESTE DOCUMENTO  
FUE DISTRIBUIDO  
EL DIA: 10.1 OCT 2015

HOSPITAL NACIONAL DE  
SANTA ROSA DE LIMA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
Y CONTRATACIONES  
INSTITUCIONAL (UACI)

Licitación Pública No. 02/2015  
Insumos Médicos y de Laboratorio.  
Resolución de Adjudicación No. 015/2015  
Fondo: GENERAL

*Contrato No. 031/2015*  
**PROVEEDORES QUIRURGICOS S.A DE C.V.**

Nosotros: **EFRAIN TORRES FLORES**, y **DAGOBERTO PINEDA**,; el primero mayor de edad,

---

En dicho Poder la Notario Autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actúa el otorgante por haber tenido a la vista los instrumentos respectivos, y en el cual consta que se me faculta para celebrar actos y contratos como el presente. En el transcurso de este Contrato me denominaré **“LA SOCIEDAD CONTRATISTA”**, convenimos en celebrarlo y se registrá de acuerdo a las Cláusulas siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** La Sociedad Contratista se compromete a suministrar al Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, a precios firmes los Insumos Médicos a ella adjudicados, según el detalle siguiente:

NUMERO DE RENGLON	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ENTREGA
7	Código 10611080, Tubo endotraquial 2.5 mm, diámetro transparente, con agujero y línea centinela radiopaca sin balón con escala, empaque individual, estéril, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento; no menor de 2 años.	C/U	20	\$1,39	\$27,80	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO.
8	Código 10611095, Tubo endotraquial 4.0 mm, diámetro transparente, con agujero y línea centinela radiopaca sin balón con escala, empaque individual, estéril, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento; no menor de 2 años.	C/U	20	\$1,39	\$27,80	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
11	Código 10611165, Tubo endotraquial plástico, Radiopaco, Globo de alto volumen y baja presión, 9.0 mm, diámetro con agujero centinela, empaque individual estéril descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento; No menor de 2 años.	C/U	100	\$ 0,89	\$89,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
13	Código 10202015, Electrodo de monitoreo cardiorespiratorio autoadherible, Pediátrico, Descartable, Marca: Swaromed, Origen: Austria, Vencimiento; No menor de 2 años.	C/U	400	\$ 0,30	\$120,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
19	Código 10300010, Cable lápiz y punta para electrocauterio monopolar espiga en 3 Empaque individual estéril descartable con interruptor de mano, Marca: OBS, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años	C/U	50	\$ 1,65	\$82,50	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO

35	Código 10600060, Cepillo quirúrgico con jabón yodado empaque individual estéril, descartable, Marca: KLF, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	2.000	\$0,63	\$ 1.260,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
39	Código 10600235, Gorro descartable para cirujano, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	5.000	\$0,04	\$200,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
40	Código 10600240, Gorro descartable para enfermera, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	15.000	\$0,03	\$450,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
41	Código 10600280, Maquina para afeitar, tipo rastrillo de 2 hojas, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	1.500	\$ 0,39	\$585,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
42	Código 10600600, Zapatera descartable, talla universal, con superficie antideslizante, par, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	15.000	\$0,12	\$1.800,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
45	Código 10601025, Aguja de punción lumbar 22 x 3 ½", empaque individual estéril, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: Mínimo 2 años.	C/U	1.000	\$ 0,95	\$950,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
54	Código 10603025, Bolsa recolectora de orina autoadherible, tamaño pediátrico, capacidad 100 ml, empaque individual estéril, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	500	\$0,07	\$35,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
55	Código 10603035, Bolsa recolectora de orina para cama, 750-1000ml, con válvula antireflujo y de vaciado, empaque individual estéril descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	1.500	\$0,75	\$ 1.125,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
56	Código 10604010, Cánula Nasal para administración de oxígeno, tamaño pediátrico, con tubo de extensión de (2-2.5)M, Empaque individual estéril descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	200	\$0,37	\$74,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO

En dicho Poder la Notario Autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actúa el otorgante por haber tenido a la vista los instrumentos respectivos, y en el cual consta que se me faculta para celebrar actos y contratos como el presente. En el transcurso de este Contrato me denominaré "**LA SOCIEDAD CONTRATISTA**", convenimos en celebrarlo y se registrará de acuerdo a las Cláusulas siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** La Sociedad Contratista se compromete a suministrar al Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, a precios firmes los Insumos Médicos a ella adjudicados, según el detalle siguiente:

NUMERO DE RENGLON	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ENTREGA
7	Código 10611080, Tubo endotraquial 2.5 mm, diámetro transparente, con agujero y línea centinela radiopaca sin balón con escala, empaque individual, estéril, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento; no menor de 2 años.	C/U	20	\$1,39	\$27,80	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO.
8	Código 10611095, Tubo endotraquial 4.0 mm, diámetro transparente, con agujero y línea centinela radiopaca sin balón con escala, empaque individual, estéril, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento; no menor de 2 años.	C/U	20	\$1,39	\$27,80	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
11	Código 10611165, Tubo endotraquial plástico, Radiopaco, Globo de alto volumen y baja presión, 9.0 mm, diámetro con agujero centinela, empaque individual estéril descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento; No menor de 2 años.	C/U	100	\$ 0,89	\$89,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
13	Código 10202015, Electrodo de monitoreo cardiorespiratorio autoadherible, Pediátrico, Descartable, Marca: Swaromed, Origen: Austria, Vencimiento; No menor de 2 años.	C/U	400	\$ 0,30	\$120,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
19	Código 10300010, Cable lápiz y punta para electrocauterio monopolar espiga en 3 Empaque individual estéril descartable con interruptor de mano, Marca: OBS, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años	C/U	50	\$ 1,65	\$82,50	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO

35	Código 10600060, Cepillo quirúrgico con jabón yodado empaque individual estéril, descartable, Marca: KLF, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	2.000	\$0,63	\$ 1.260,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
39	Código 10600235, Gorro descartable para cirujano, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	5.000	\$0,04	\$200,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
40	Código 10600240, Gorro descartable para enfermera, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	15.000	\$0,03	\$450,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
41	Código 10600280, Maquina para afeitar, tipo rastrillo de 2 hojas, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	1.500	\$ 0,39	\$585,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
42	Código 10600600, Zapatara descartable, talla universal, con superficie antideslizante, par, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	15.000	\$0,12	\$1.800,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
45	Código 10601025, Agujas de punción lumbar 22 x 3 ½" , empaque individual estéril, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: Mínimo 2 años.	C/U	1.000	\$ 0,95	\$950,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
54	Código 10603025, Bolsa recolectora de orina autoadherible, tamaño pediátrico, capacidad 100 ml, empaque individual estéril, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	500	\$0,07	\$35,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
55	Código 10603035, Bolsa recolectora de orina para cama, 750-1000ml, con válvula antireflujo y de vaciado, empaque individual estéril descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	1.500	\$0,75	\$ 1.125,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
56	Código 10604010, Cánula Nasal para administración de oxígeno, tamaño pediátrico, con tubo de extensión de (2-2.5)M, Empaque individual estéril descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	200	\$0,37	\$74,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO

73	Código 10608050, Mascarilla rectangular, con protector plástico para ojos, con soporte nasal y filtro para vapor, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: Mínimo 2 años.	C/U	10.000	\$ 0,31	\$3.100,00	CIENTOS POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
74	Código 10610085, Sonda nasogastrica radiopaca, calibre Nº 5 Fr., tipo Levin 100-125 cm, largo con escala Empaque individual estéril, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor a dos años.	C/U	100	\$ 0,43	\$43,00	CIENTOS POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
75	Código 10610085, Sonda nasogastrica radiopaca, calibre Nº 6 Fr., tipo Levin 100-125 cm, largo con escala Empaque individual estéril, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor a dos años.	C/U	100	\$0,43	\$43,00	CIENTOS POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
76	Código 10610100, Sonda nasogastrica radiopaca, calibre Nº 10 Fr., tipo Levin 100-125 cm, largo con escala Empaque individual estéril, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor a dos años.	C/U	50	\$0,43	\$21,50	CIENTOS POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
77	Código 10610105, Sonda nasogastrica radiopaca, calibre Nº 12 Fr., tipo Levin 100-125 cm, largo con escala Empaque individual estéril, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor a dos años.	C/U	50	\$ 0,43	\$21,50	CIENTOS POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
78	Código 10610110, Sonda nasogastrica radiopaca, calibre Nº 14 Fr., tipo Levin 100-125 cm, largo con escala Empaque individual estéril, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor a dos años.	C/U	50	\$0,43	\$21,50	CIENTOS POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
79	Código 10610115, Sonda nasogastrica radiopaca, calibre Nº 16 Fr., tipo Levin 100-125 cm, largo con escala Empaque individual estéril, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor a dos años.	C/U	100	\$0,43	\$43,00	CIENTOS POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
80	Código 10610120, Sonda nasogastrica radiopaca, calibre Nº 18 Fr., tipo Levin 100-125 cm, largo con escala Empaque individual estéril, descartable, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor a dos años.	C/U	100	\$ 0,43	\$43,00	CIENTOS POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
82	Código 10700030, Hisopo 6" con algodón en un extremo, estéril bolsa ó caja x 100, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	100	\$1,99	\$199,00	CIENTOS POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO

84	Código 10702180, Fibra hemostática a base de colágeno, Empaque Individual estéril, Varias medidas, Marca: Gelita, Origen: Alemania, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	30	\$4,15	\$124,50	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
86	Código 10703020, Gasa quirúrgica predoblada tipo V, calidad USP, 100 yardas x 36" ancho (Trama 16-20 urdimbre 20-24 peso 22.5-28.8 g/m2). Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor a 2 años	C/U	150	\$ 18,45	\$ 2.767,50	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
89	Código 10705060, Venda elástica 3" x 5 yardas, sin estirar empaque individual, rollo, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor a 2 años	C/U	1.500	\$0,50	\$750,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
90	Código 10705065, Venda elástica 4" x 5 yardas, sin estirar empaque individual, rollo, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor a 2 años	C/U	1.500	\$0,62	\$930,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
91	Código 10705090, Venda enyesada secamiento rápido 6" x 5 yardas, empaque individual, rollo, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor a 2 años	C/U	300	\$0,60	\$180,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
94	Código 10705145, Venda ortopédica tipo estoquinete 4" x 25 yardas, rollo, Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor a 2 años.	C/U	37	\$11,25	\$416,25	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
112	Código 11800110, Solución limpiadora multienzimática, galón, Marca: Metrex, Origen: USA, Vencimiento: No menor a 2 años.	C/U	75	\$43,00	\$3.225,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
118	Código 12100165, Tapón de cierre con toma de inyección luer lock, Emp. Indiv. Est. (Sello de Heparina), Marca: Channelmed, Origen: China, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	20.000	\$ 0,07	\$1.400,00	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
129	Código 30503654, Torniquete plano elástico libre de látex reusable, Marca: Elastomer, Origen: India, Vencimiento: No menor de 2 años.	C/U	50	\$0,95	\$47,50	CIEN POR CIENTO, CUARENTA Y CINCO DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO EL CONTRATO
					<b>\$20.202,35</b>	

**CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte de este Contrato: Las Bases de Licitación Pública Número 002/2015 y sus Anexos; Las Adendas si las hubiere; La Oferta y sus documentos; Las Garantías; La Resolución de Adjudicación número

015/2015 y Las Modificativas si las hubiere. En caso de discrepancia entre estos documentos y el Contrato prevalecerá éste. **CLAUSULA TERCERA: CONDICIONES ESPECIALES.** La Sociedad Contratista queda obligada: a) Garantizar que los Insumos Médicos objeto del presente contrato, tendrán un vencimiento no menor de lo establecido en la descripción de cada uno de los productos, cuyo periodo de vencimiento será contado a partir de la fecha de recepción en el lugar de entrega estipulado en la Cláusula Cuarta de éste Contrato; b) Brindar a los funcionarios debidamente acreditados del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, las facilidades necesarias para efectuar inspecciones de los Insumos Médicos a adquirirse si fuere necesario o procedente; c) Entregar los Insumos Médicos debidamente embalados y rotulados según la clase de empaque; d) Imprimir la fecha de vencimiento y número de lote en las etiquetas de los diferentes empaques de los Insumos Médicos, según el caso; e) Reponer en un plazo no mayor de **30 DIAS CALENDARIO MÁXIMO**, aquellos Insumos Médicos que sufran deterioro dentro del período de vigencia de la Garantía de Vicios Ocultos, caso contrario se hará efectiva dicha garantía, excepto si la causa del deterioro fuere imputable al Hospital. Este plazo surtirá efecto a partir de la fecha en que la UACI lo notifique; f) Si los Insumos Médicos requieren condiciones especiales para su almacenamiento, deberá especificarse claramente en los empaques, en un lugar visible y con la simbología correspondiente; g) Pagar según la tarifa establecida por la realización de análisis de cada número de lote de Insumos Médicos si es el caso y entregar las muestras respectivas al Laboratorio de Control de Calidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.** La Sociedad Contratista se obliga a entregar los Insumos Médicos, según el caso en el tiempo establecido en cada renglón tal como se describe en la Cláusula Primera de este Contrato, a partir del día en que lo reciba debidamente firmado por las partes y el lugar de las entregas será el Almacén General del Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, debiendo acudir una persona autorizada para verificar dicha entrega y el estado en que estos se reciben, debiéndose levantar un acta en la cual se hará constar esta circunstancia y la cual será firmada por quien recibe y quien entrega. No obstante lo anterior el Hospital, podrá solicitar anticipos de hasta un treinta por ciento del total adjudicado, durante el periodo entre la notificación de la resolución de adjudicación y la suscripción del contrato y la sociedad se obliga a entregarlos en el plazo que indique el Hospital. **CLAUSULA QUINTA: ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZOS.** Si La Sociedad Contratista se atrasare en el plazo de entrega de los Insumos Médicos, por causas de fuerza mayor o caso fortuito justificado y documentado, el Hospital podrá prorrogar el plazo de entrega. La Sociedad Contratista dará aviso por escrito al Hospital, dentro de los cinco días en que esté por vencer el plazo de la entrega; en caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión

será suficiente para que el Hospital deniegue la prórroga. Ninguna prórroga se autorizará si la causa es por negligencia suya. **CLAUSULA SEXTA: MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y RESERVA DE FONDOS.** El monto total del presente contrato es de **VEINTE MIL DOSCIENTOS DOS DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$20.202.35)** que el Hospital pagará a la Sociedad Contratista por el suministro de los Insumos Médicos objeto de este contrato, dicho monto incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios. El Hospital para cubrir su monto, tiene programados los recursos en sus asignaciones presupuestarias con el cifrado presupuestario siguiente: 2015- 3226- 3- 0202-21- 1 - 54113 del Fondo GENERAL. **CLAUSULA SÉPTIMA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.** El monto total del presente contrato se cancelará en Dólares de los Estados Unidos de América y se hará en la Unidad Financiera Institucional del Hospital, en un periodo de **sesenta días** después de haber recibido la factura, y con la presentación de un original y dos copias de la factura de consumidor final, debidamente firmadas y selladas; acta de recepción del producto; fotocopias de las fianzas respectivas, este último requisito aplica solo para el primer pago si las entregas son mas de una; y fotocopia de pago de análisis del Laboratorio de Control de Calidad en los casos que se requiere. **CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS.** La Sociedad Contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, las Fianzas siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** para garantizar su efectivo cumplimiento, por un valor equivalente al DOCE por ciento del monto total contratado la cual deberá presentar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que haya recibido el contrato debidamente firmado por las partes y estará vigente hasta noventa días después de la fecha programada para la última entrega; y b) **GARANTIA DE BUENA CALIDAD** por un valor del diez por ciento del monto total del contrato para garantizar la buena calidad de los Insumos Médicos, la cual deberá presentar en la UACI el día que realice la última entrega de Insumos Médicos y que sean recibidos a entera satisfacción del Hospital, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto levantará el Almacén del Hospital y estará vigente durante el plazo de un año contado a partir de dicha fecha. **CLAUSULA NOVENA: MULTAS POR MORA.** En caso de atraso en el plazo de entrega de los Insumos Médicos, La Sociedad Contratista pagará al Hospital, en concepto de multa por cada día de atraso durante los primeros treinta días el CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0.1%) del valor total del suministro atrasado; en los siguientes treinta días la cuantía de la multa diaria será del CERO PUNTO CIENTO VEINTICINCO POR CIENTO

(0.125%), y durante los siguientes días de atraso, la cuantía de la multa diaria será del CERCO POR CIENTO QUINCE POR CIENTO (0.15%). La multa estará limitada hasta un máximo del DOCE POR CIENTO (12%) del monto total del contrato. El Hospital, podrá deducir de cualquier cantidad que se adeude a La Sociedad Contratista, la suma a que ascienda la multa o podrá exigirle su pago directo. El pago de multas no exime a La Sociedad Contratista de las obligaciones que se establecen en este Contrato. **CLAUSULA DECIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS.** Todo conflicto que en este Contrato pueda surgir entre el Hospital y La Sociedad Contratista será resuelto por: a) **ARREGLO DIRECTO:** Las partes procurarán solucionar las diferencias a través de sus representantes o delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones a que se haya llegado; y b) **ARBITRAJE:** Después de haberse intentado el Arreglo Directo sin encontrar

solución al conflicto, se recurrirá a esta forma de solución de conflictos, de conformidad a la ley de Mediación Conciliación y Arbitraje o ante los Tribunales comunes. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.** El Hospital podrá dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna de su parte por las causas siguientes: a) Por la mora en que incurra La Sociedad Contratista en el cumplimiento de los plazos para la entrega de los Insumos Médicos; y b) Si La Sociedad Contratista entrega Insumos Médicos de inferior calidad y marca a lo ofertado y adjudicado. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: MODIFICACIONES.** Si en la ejecución del presente Contrato hubiere necesidad de modificarlo, ésta modificativa deberá ser firmada por el Titular del Hospital y La Sociedad Contratista, la cual deberá presentarse con el soporte legal. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: VIGENCIA.** Este Contrato entrará en vigencia a partir de la fecha en que La Sociedad Contratista lo reciba debidamente firmado por las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: LEGISLACIÓN APLICABLE.** Para los efectos legales del presente Contrato, las partes nos sometemos en todo a la legislación salvadoreña relacionada con la materia, renunciando a efectuar reclamaciones que no sean las establecidas por este Contrato y contenidas en las leyes aplicables. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.** Para los efectos legales consiguientes por parte del hospital se designa como administradora del presente contrato a la Doctora GLENDA PATRICIA MEDRANO RAMIREZ, mayor de edad, Doctora en Medicina, Empleada del Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima, quien será la contraparte del contratista, y quien deberá darle cumplimiento a lo regulado en el Art. 82 bis de la LEY DE ADQUISICIONES Y

CONTRATACIONES PUBLICAS. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: JURISDICCION.** Para los efectos legales de este Contrato, las partes expresamente se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión o los que fueren competentes; La Sociedad Contratista renuncia en caso de acción judicial en su contra a apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y de cualquier otra providencia apelable en el Juicio que se intentará y aceptará al depositario judicial de sus bienes que propusiere el Hospital, a quien exime de rendir fianza. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: LUGAR PARA NOTIFICACIONES.** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito en el lugar y forma señalado entre éstas; así el Hospital en salida a San Miguel, Barrio La Esperanza, Santa Rosa de Lima y La Sociedad Contratista en Calle Los Bambúes Numero ciento veinte, colonia San Francisco, San Salvador, Departamento del mismo nombre, pudiendo utilizar cualquier medio telefónico o electrónico para recibir notificaciones. En fe de lo cual firmamos este contrato en tres ejemplares de igual valor y contenido. San Salvador, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil quince.



DIRECTOR DEL HOSPITAL

PROVEEDORES QUIRURGICOS  
S.A. de C.V.

POR LA SOCIEDAD CONTRATISTA

